



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 860-2018-P-CSJJU/PJ

Huancayo, veintitrés julio del
año dos mil dieciocho.-

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 776-2018-P-CSJJU/PJ de fecha 10 de julio de 2018, Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial, de fecha 17 de julio del año en curso, presentado por la doctora Leticia Quinteros Carlos, Juez del Tercer Juzgado de Trabajo de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Segundo.- Mediante Decreto Legislativo N° 276, se promulga la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que establece en su artículo 24.d, que son derechos de los servidores públicos de carrera, gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas salvo acumulación convencional hasta de dos períodos;

Tercero.- Siendo ello así, mediante Resolución Administrativa N° 776-2018-P-CSJJU/PJ de fecha 10 de julio del 2018 se concedió el uso físico del descanso vacacional de la doctora **LETICIA QUINTEROS CARLOS**, Juez del Tercer Juzgado de Trabajo de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el período comprendido entre el 23 de julio al 06 de agosto del 2018;

Cuarto.- Sin embargo, mediante Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial, de fecha 17 de julio del 2018, la doctora **Leticia Quinteros Carlos**, solicita se re programe el inicio del uso físico de su descanso vacacional del 23 de julio al 06 de agosto, para el período comprendido entre 30 de julio al 06 de agosto del 2018, puesto que tiene labores pendientes que cumplir, así como la continuación de audiencias programadas que han generado la necesidad de emitir sentencias desde el 23 al 26 de julio del año en curso;

Quinto.- En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REPROGRAMAR, el uso físico del descanso vacacional de la doctora **LETICIA QUINTEROS CARLOS** dispuesta mediante Resolución Administrativa N° 776-2018-P-CSJJU/PJ, de fecha 10 de julio del 2018, por consiguiente **DISPÓNGASE,** el uso físico de su derecho vacacional **por el periodo comprendido entre el 30 de julio al 06 de agosto del 2018.**

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR en adición a sus funciones al doctor **ESAÚ CHANCO CASTILLÓN,** Juez del Segundo Juzgado de Trabajo de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Tercer Juzgado de Trabajo de Huancayo, **por el periodo comprendido entre el 30 de julio al 06 de agosto de 2018.**

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Segundo Juzgado de Trabajo de Huancayo, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración del Módulo Laboral, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NICK OLIVERA GUERRA
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN